

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 46

Fecha: 29/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200012000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	ALONSO CASTAÑEDA ALVARÁN	Auto que resuelve 1. Resolver el asunto mediante sentencia anticipada y por escrito, porque se cumple el supuesto contemplado en los literales a y c del numeral 1º del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021. 2. PRUEBAS DEL PROCESO. Se admite como prueba del proceso los DOCUMENTOS aportados como anexos de la demanda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 173 del Código General del Proceso. 3. Se fija el litigio del presente asunto, en los términos indicados en la parte motiva de la presente providencia. 4. DISPONER que en firme esta providencia, mediante auto escrito se correrá traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión.	26/11/2021	
05001333300320200013900	Conexo	JHON FREDY VILLADA QUIROZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Surtido el traslado de las excepciones, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 443 del Código General del Proceso, se dispone la CITACIÓN DE LAS PARTES a la AUDIENCIA INICIAL, con la prevención de las consecuencias de su inasistencia. Para tal fin, se programa el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). (...)	26/11/2021	
05001333300320210007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LILIANA NARVAEZ NARVAEZ	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 - se CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL, que se sujetará a las reglas señaladas en la citada disposición. Por lo anterior, se CONVOCA para la realización de esta audiencia, el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).	26/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320210032000	Ejecutivo Singular	PM&C PROMOCOL S.A.S	MUNICIPIO DE FRONTINO	Auto niega mandamiento de pago 1. NEGAR el Mandamiento de Pago que solicita la sociedad PM&C PROMOCOL S.A.S contra el MUNICIPIO DE FRONTINO. 2. Disponer el archivo del expediente.	26/11/2021	
05001333300320210037600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA HINCAPIE MARIN	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione lo que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda.	26/11/2021	
05001333300320210038900	ACCIONES POPULARES	JUAN ESTEBAN SANIN GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 472 de 1998, para que la parte demandante, dentro del término de tres (03) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione la demanda con el cumplimiento de los requisitos que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda: (...)	26/11/2021	
05001333300320210038900	ACCIONES POPULARES	JUAN ESTEBAN SANIN GOMEZ	NANCY BAHNSEN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 472 de 1998, para que la parte demandante, dentro del término de tres (03) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione la demanda con el cumplimiento de los requisitos que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda: (...)	26/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320210038900	ACCIONES POPULARES	JUAN ESTEBAN SANIN GOMEZ	URBANIZACION LA TOSCANA	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE la demanda, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 472 de 1998, para que la parte demandante, dentro del término de tres (03) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, adicione la demanda con el cumplimiento de los requisitos que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará la demanda: (...)	26/11/2021	

EN LA FECHA

29/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
SECRETARIO (A)